



Madrid, a 1 de febrero de 2006

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
A la Atención de D. Antonio Mas Sirvent
Director del Área de Mercado
Madrid

ASUNTO: Otras Comunicaciones

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato poner en su conocimiento que IBERDROLA, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, va a ofrecer a sus empleados, por segundo año consecutivo, la posibilidad de recibir parte de la retribución variable en acciones. La entrega tendrá lugar durante el mes de marzo de 2006.

Esta entrega de acciones a los empleados se enmarca dentro de la política retributiva general de la empresa, de modo que los empleados pueden recibir títulos de Iberdrola como parte de su retribución variable anual. El límite máximo de retribución a percibir en acciones es de 12.000 Euros por empleado.

Al igual que en el año anterior, el plan de entrega de acciones se extiende a todos los empleados de IBERDROLA, quienes, con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable en dinero, o en acciones de la compañía. De esta forma, se facilita el objetivo de incrementar la participación de los empleados y directivos en el accionariado de la compañía.

El número total de acciones que serán finalmente entregadas dependerá de la cotización de cierre de la acción de Iberdrola S.A en la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable, así como del importe solicitado por los empleados.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, les saluda atentamente,

Federico San Sebastián